

tema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**29687** *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición turno libre, para la provisión de siete plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Lengua y literatura latinas» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Lengua y literatura latinas» (Facultad de Filosofía y Letras), siete plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**29688** *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición turno libre, para la provisión de cuatro plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la especialidad de «Pedagogía experimental y diferencial» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Pedagogía experimental y diferencial» (Facultad de Filosofía y Letras), cuatro plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha dispuesto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1, d), de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1974.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**29689** *RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de Auxiliares administrativos y se nombran los Tribunales calificadoros.*

Transcurrido el plazo fijado en la norma 4.3 de la Resolución de esta Dirección de 18 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxiliar Administrativo, y re-sue-ltas, estimándolas, las reclamaciones presentadas a la lista provisional publicada por Resolución del 9 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de octubre),  
Esta Dirección acuerda:

1.º Corrección de errores: En la página 21909 del citado «Boletín» de 3 de octubre, línea 27, donde dice: «Madrid, seis (turno libre), debe decir: «Madrid, cinco (turno libre) y una (turno restringido).»

2.º Elevar a definitiva la mencionada lista provisional de admitidos y excluidos, inoluyendo en el turno restringido por haber acreditado cumplen los requisitos exigidos a tal efecto en la base 2.1 B) de la convocatoria a los siguientes opositores:

En Servicios Centrales, a don Angel Jiménez Sánchez, documento nacional de identidad 3.756.940, y a don Ernesto Vilar Sánchez, documento nacional 26.997.549.

En Madrid, a don Serafín Villar Rodríguez, documento nacional de identidad 34.506.825.

3.º Designar, de conformidad con lo dispuesto en las bases 5.1 y 5.2, los siguientes Tribunales calificadoros:

### SERVICIOS CENTRALES (MADRID)

#### Titulares

Presidente: Don José María Martínez Hermosilla, Subdirector general de Protección de la Naturaleza.

#### Vocales:

Doña María Angeles Fernández Tejedor, Jefe de Negociado de la Sección de Gestión de Personal, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Don Luis José Alonso Nieto, del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, representante de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura.

Don Ernesto Maraver Juan, Jefe de Sección de Tratamientos Selvícolas, de ICONA.

Doña Carmen García Talar, Administrativo de ICONA.

#### Suplentes

Presidente: Don José Javier Nicolás Isasa, Subdirector general de Recursos en Régimen Especial.

#### Vocales:

Don Manuel Coloma Sabino, Jefe de Negociado de la Sección de Régimen Legal, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Don Luis Moreno Sereno, del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, representante de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura.

Don Jaime Pelfort Batalla, Jefe de Sección de Estudios y Planes, de ICONA.

Doña Clotilde Paz López, Administrativo de ICONA.

### ALICANTE

#### Titulares

Presidente: Don Juan de Arana y Santoyo, Jefe provincial de ICONA.

#### Vocales:

Don Antonio Fernández Castro, Jefe de Sección Administración General (Gobierno Civil), representante de la Dirección General de la Función Pública.

Don Francisco de Paula Juan Calatayud, del Cuerpo Técnico de la Administración del Estado, representante de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura.

Don Juan Giner Tortosa, Ingeniero de Montes de ICONA.

Don Francisco Torregrosa Navarro, Auxiliar Administrativo de ICONA.

#### Suplentes

Presidente: Don Carlos Burgarolas Molina, Ingeniero de Montes de ICONA.